

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 5 de septiembre de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 623/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 623/2017. Negociado: 41.

NIG: 4109144S20170006760.

De: D/D^a. Nacima Faouzi Errossafi.

Contra: La Corgnela Servicios, S.L. y Servicios Generales Secolim, S.L.

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en los autos número 623/2017 seguidos a instancias de Nacima Faouzi Errossafi contra La Corgnela Servicios, S.L. y Servicios Generales Secolim, S.L. sobre procedimiento ordinario, se ha acordado citar a Servicios Generales Secolim, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 25.2.2020 a las 10:30 horas, para asistir al juicio, previa celebración del acto de conciliación a las 9:50 horas que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edificio Noga, 5.^a planta debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Servicios Generales Secolim, S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a cinco de septiembre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.